

(Chile Compra)

CASTRO, 05 de diciembre 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDIQUESE al proveedor **Publicidad y Producciones Audiovisuales Ltda.**, RUT 76.414.278-0 por un monto de \$975.000 más impuesto la licitación N°2730-138-L118 **"Adquisición de Bolsas Ecológicas"**

El presente gasto se imputará a la Cuenta 215.22.07.999, del Centro de Costo 02.02.08, del Presupuesto Municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMv/Avh/pdg

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-